



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°1.566
MONTE PATRIA: 29 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 5.150, de fecha 04.01.2018, emitido por Administración - Movilización;
- Licitación Pública N° 3000-6-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 24.01.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.01.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 5.150, emitido por Administración - Movilización, solicitando la compra de mobiliario para implementación de Casa Municipal.
Licitación Pública N° 3000-6-L118.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Adquisición de Mobiliario para Implementación Casa Municipal", al proveedor Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda., R.U.T. N° 78.094.280-0.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.415.700.- (dos millones cuatrocientos quince mil setecientos pesos).IVA incluido
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.04.001.001.002, "administración", área de gestión I.1.1.



Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

29/01/2018

Robinson Lafferte Cortes

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/ST
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones